
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 1 de 15

ARTICULO 1º. AMBITO DE APLICACIÓN. Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –(SIE)- para la Institución Educativa Suazapawa teniendo en cuenta los parámetros señalados en el Decreto 1290 de 2009.


ARTICULO 2º. CRITERIOS DE EVALUACION. Teniendo en cuenta la formación integral que el Centro Educativo Suazapawa promueve a través de su proyecto educativo, resume los criterios de evaluación de sus estudiantes a partir de los siguientes aspectos:

CRITERIO COGNITIVO	DIMENSIÓN CONCEPTUAL (Saber conocer)	Se refieren al “saber” de una competencia y designan objetos, hechos y símbolos , o conjuntos de estos que tienen características comunes y describen relaciones existentes entre los mismos. (de las personas, de la naturaleza y demás)
	DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL (Saber Hacer)	Se refieren “al saber hacer” de una competencia. Un procedimiento es un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta. Trabajar los procedimientos significa descubrir la capacidad de saber hacer, de saber actuar de manera eficaz y aplicar correctamente los conocimientos.
CRITERIO SOCIAL	DIMENSION ACTITUDINAL (Saber ser, Saber convivir)	Se refieren al “saber actuar y valorar” o “saber ser y estar” en el mundo desde una opción valorativa, de una competencia. Los contenidos actitudinales se refieren a un conjunto de tendencias a comportarse de una determinada manera ante las personas, las situaciones, los acontecimientos, los objetos y los fenómenos. Incluye el proceso de auto evaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 2 de 15

ARTICULO 3º. CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Los criterios de promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Suazapawa serán los siguientes:

- El estudiante será promovido al grado siguiente cuando alcance el desempeño básico, como mínimo, en todas las áreas propuestas para el grado según el plan de estudios.
- El estudiante no será promovido en cualquier grado, cuando presente nivel de desempeño bajo en dos o más áreas.
- El estudiante de básica primaria o básica secundaria, que durante dos años consecutivos, repruebe las áreas de castellano y matemáticas, no será promovido al grado siguiente.
- Cuando al finalizar el año lectivo, un estudiante obtenga valoración equivalente a Desempeño Bajo en un área, éste deberá asistir al taller de apoyo para la superación de las debilidades y presentar las pruebas para la aprobación de ésta en el mes de noviembre. La pérdida de ella, conllevará la no promoción del estudiante.
- El estudiante no será promovido cuando tenga un número total de fallas equivalentes al 25% de la intensidad horaria total, sin justificación. Las excusas deberán presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la inasistencia y el estudiante tendrá plazo de 5 días hábiles para presentar las actividades pendientes. Pasado este tiempo el logro se pierde.
- El estudiante perderá el cupo en la Institución, cuando no sea promovido, durante dos años consecutivos en el mismo grado.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales y que sean integrados a la educación formal que ofrece esta Institución, serán atendidos de manera particular según indicaciones del profesional competente de acuerdo al tipo de necesidad, con el apoyo directo de la familia y su promoción estará sujeta al logro de los desempeños mínimos exigidos.
- Cuando al culminar el primer bimestre académico del año, un estudiante demuestre rendimiento superior en todas las áreas, el Colegio podrá recomendar su promoción anticipada de acuerdo con el siguiente proceso:
 - a. Recomendación por parte del Consejo Académico, debidamente registrada en acta.
 - b. Comunicación de la situación al padre de familia para su consentimiento.
 - c. Asignación y presentación de actividades de validación para cada una de las áreas.
 - d. Estudio y aprobación en Consejo Directivo, debidamente registrado en acta.
 - e. Consignación de conceptos evaluativos en el Registro Escolar definiendo la promoción.
- Los estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año anterior, podrán acceder a la promoción anticipada de acuerdo con el siguiente proceso:
 - a. Estar matriculado en la Institución Educativa Suazapawa.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 3 de 15

- b. Presentar ante el Consejo Académico, solicitud escrita firmada por el estudiante y el padre de familia o acudiente, para realizar el proceso de promoción anticipada, antes de finalizar la tercera semana del mes de enero de cada año lectivo.
- c. Estudio y análisis del caso particular por parte del Consejo Académico quien recomienda o no este proceso.
- d. Superar la totalidad de los logros en cada una de las áreas que generaron la reprobación del lectivo anterior, durante el primer bimestre del año en curso.
- e. Estudio y aprobación en Consejo Directivo, debidamente registrado en acta.
- f. Consignación de conceptos evaluativos en el Registro Escolar definiendo la promoción.
- g. Asignación y presentación de actividades de nivelación para cada una de las áreas del grado al cual fue promovido.

Parágrafo 1. Para la realización del proceso de promoción anticipada, se requiere tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Durante la permanencia de un estudiante en la Institución, solamente una vez podrá acceder al proceso de promoción anticipada.
- No aplican al proceso de promoción anticipada, los estudiantes que al finalizar el año escolar no fueron promovidos con motivo de haber reprobado más de dos áreas.
- Los estudiantes a quienes les sea autorizado el proceso de promoción anticipada, deben realizar un curso de mínimo 30 horas certificadas por profesionales ajenos a la Institución.
- El proceso de promoción anticipada se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero del año lectivo correspondiente.
- La promoción anticipada se dará si el estudiante obtiene como resultado de las pruebas, una valoración evaluativa mínima de 85 (Ochenta y cinco) puntos.
- El proceso de promoción anticipada solamente aplicará para el nivel de educación Básica.

Parágrafo 2. Para facilitar la promoción, el Colegio a través de sus docentes, asignará actividades de apoyo para la superación de las debilidades, que el estudiante realizará en tiempo extraescolar, presentará y sustentará en el horario y fecha acordada con el profesor.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 4 de 15

Parágrafo 3. Es requisito fundamental para conseguir la promoción, el lleno de las exigencias acordadas con el profesor. El incumplimiento de uno o varios de estos compromisos, por ejemplo la no aprobación de un quis o una prueba oral o escrita, o la no entrega oportuna de un trabajo o ensayo, será causal suficiente para terminar el proceso de promoción anticipada. En tal caso el estudiante deberá continuar en el grado para el cual se matriculó.

Parágrafo 4. La Institución Educativa Suazapawa se reserva el derecho de admisión de sus estudiantes, por tanto podrá negar la renovación de la matrícula a aquellos alumnos que una vez seguido el debido proceso estipulado en el Manual de Convivencia, hagan mérito para ello y/o no obtengan un promedio académico general final de 80 (Ochenta)


ARTICULO 4º. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL. La Institución Educativa Suazapawa registrará los resultados de la evaluación de sus estudiantes, según el decreto 1290 de 2009, art. 5 y adicionalmente utilizará una equivalencia cuantitativa a cada uno de los desempeños empleando la escala de 1 a 100, de la siguiente manera:

- Desempeño Superior 95 a 100
- Desempeño Alto 85 a 94
- Desempeño Básico 75 a 84
- Desempeño Bajo Menos de 75

ARTICULO 5º. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS. La Institución Educativa Suazapawa reconoce las diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes y las diferencias al evaluar las áreas según su naturaleza , por ello, establece las siguientes estrategias de valoración con el fin de cualificar y cuantificar los esfuerzos, intereses y aptitudes del aprendiz.

Grupo N° 1: Áreas de Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía


ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
----------	-------------	------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 5 de 15

CONCEPTUAL	EVALUACIONES	50 %
	QUICES	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, Laboratorios, calendarios, otros afines.	40%
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10 %
AUTOEVALUACION		
100 %		

Grupo N° 2: Matemáticas, Estadística, Geometría


ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	40 %
	QUICES	
	Talleres, Trabajos,	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 6 de 15

PROCEDIMENTAL	Tareas, otros afines.	50 %
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10%
100 %		

Grupo N° 3: Ciencias Sociales, Economía e Inglés


ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	60 %
	QUICES	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.	30 %
	Investigación, Ejercicios de profundización	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 7 de 15


	Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10%
100 %		

Grupo N° 4: Artes, Música, Danzas

ASPECTOS	ACTIVIDADES	PARCIAL	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES		20 %
	QUICES		
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.		60 %
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.		


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 8 de 15

ACTITUDINAL	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	15%	20%
DOCENTE			
AUTOEVALUACION			
100 %			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 9 de 15


Grupo N° 5: Tecnología e Informática

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	30 %
	QUICES	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.	60%
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 10 de 15


Grupo N°6: Educación Religiosa y Ética y Valores

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	40 %
	QUICES	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.	40 %
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	20%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 11 de 15

Grupo N° 7: Educación Física y Deportes

ASPECTOS	ACTIVIDADES	PARCIAL	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES		10 %
	QUICES		
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.		70 %
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.		
ACTITUDINAL DOCENTE AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	15% 5%	20%
100 %			


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 12 de 15

Parágrafo 1. La Institución Educativa Suazapawa incorpora el componente de autoevaluación en sus estudiantes buscando responsabilizarlos de su compromiso en el aprendizaje y de su papel como protagonista de su propio proceso de formación, por ello incluye este ítem dentro del componente Actitudinal con el porcentaje que se especifica en el cuadro anterior para cada asignatura.

Parágrafo 2. La evaluación de un área se obtiene por promedio ponderado de acuerdo con la intensidad horaria semanal de cada una de las asignaturas que la componen.

ARTICULO 6º. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES. La Institución Educativa Suazapawa hace el seguimiento al proceso de formación académica, personal y social de sus estudiantes a través del siguiente proceso:

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	ESTRATEGIAS INSTRUMENTOS
Aplicación de lineamientos y estándares curriculares.	Directivos Docentes	Permanentemente	Revisión y ajustes al Plan de Estudios, Plan de Area, Parcelador, Visitas de Aula
Integración de estándares y lineamientos con modelos pedagógicos de acuerdo con el área.	Directivos Docentes	Permanentemente	Plan de Area , Reuniones por Areas
Cumplimiento de Cronograma de actividades.	Comunidad Educativa	Permanentemente	Agenda, Actas de evaluación de actividades, Actas de reuniones.
Seguimiento personalizado al desempeño de cada	Directivos Docentes	Permanentemente	Manual de Convivencia, Acta de seguimiento


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 13 de 15

estudiante.	Directores de Curso		académico, observador del estudiante, reuniones de área y de nivel, Consejo Académico, reuniones con padres de familia, apoyo de psicología, informes evaluativos, actividades de apoyo para superación de debilidades, control de asistencia diario.
Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento	Directivos	Al finalizar cada año	Encuestas al desempeño de Directivos, Docentes y personal administrativo.

ARTICULO 7º. PLAN DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA SUPERACION DE DEBILIDADES ACADEMICAS. En el informe periódico de evaluación, cada docente deberá registrar con absoluta claridad, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades académicas para cada uno de los estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en su área o asignatura. El Colegio programará otras actividades de apoyo, por ejemplo, jornadas adicionales y talleres con la misma finalidad.

ARTICULO 8º. CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DEL SIEE. Para garantizar el cumplimiento del proceso evaluativo y brindar a la comunidad educativa las garantías del debido proceso, la Institución Educativa Suazapawa establece los siguientes controles para el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes:

- Registros de Directivos, Docentes y Administrativos.
- Actas de seguimiento de Consejo Académico y Consejo Directivo.
- Los resultados de la evaluación de cada periodo serán comunicados por el docente a sus estudiantes, quien atenderá los posibles reclamos antes de pasar los resultados a la Secretaría Académica del Plantel. Cuando se presente una reclamación, se procederá de la siguiente manera:
 - a. El estudiante deberá concertar con el docente titular de la asignatura a través del diálogo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 14 de 15

b. De persistir la reclamación el estudiante deberá acudir según estas instancias:

1. Estudiante – Docente.
2. Estudiante- Docente- Director de curso.
3. Estudiante- Acudiente- Docente- Director de curso- Coordinación .
4. Rectoría


c. En casos de modificación de notas el docente deberá dirigirse personalmente a la Secretaría Académica para hacer el registro pertinente, firmando el registro de corrección, previa autorización de la Coordinación Académica y/o Rectoría.

ARTICULO 9º. INFORMES DE EVALUACION. El año lectivo será dividido en cuatro periodos iguales (bimestres). Al culminar cada uno de estos periodos, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se especificarán los avances o dificultades en el proceso formativo de cada una de las áreas, con sus respectivas sugerencias, recomendaciones y estrategias de mejoramiento. Además una vez termine el año escolar, el padre de familia o acudiente recibirá un informe final en donde se especifica el desempeño del estudiante durante el año, en cada una de las áreas y su situación de promoción: Aprobado ó Reprobado.

Parágrafo 1. En la Secretaría Académica del Colegio, se llevará el registro actualizado de los estudiantes con sus datos de identificación personal, el informe de valoración por grados, estado de evaluación y las novedades académicas que surjan. Este registro permitirá la expedición de constancias de desempeño por grado cursado, cuando así lo solicite el padre de familia o acudiente.

ARTICULO 10º. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES EVALUATIVOS. El informe evaluativo de cada estudiante contiene:

- Encabezamiento: Nombre de la Institución, título del informe, año escolar. Nombre del estudiante, código, curso, periodo académico, promedio y puesto del estudiante durante el respectivo bimestre.
- Nombre del área, asignatura y docente titular.
- Indicadores de logro para cada una de las dimensiones: actitudinal, procedimental y conceptual en cada una de las asignaturas.
- Intensidad horaria semanal.
- Control de inasistencia del estudiante durante el periodo.
- Valoración cuantitativa y cualitativa, de acuerdo con la Escala de Valoración, tanto para la asignatura como para el área correspondiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 03	Fecha: Noviembre 9 de 2015	Página 15 de 15

- Recomendaciones para el mejoramiento del rendimiento académico y comportamiento.
- Actividades de apoyo para la superación de debilidades.
- Convenciones sobre la escala de valoración y abreviaturas utilizadas.
- Observaciones y firma del rector y director de curso.

ARTICULO 11º. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACION Y PROMOCION. La Institución Educativa Suazapawa establece el siguiente procedimiento para llevar a cabo las reclamaciones de los estudiantes o padres de familia respecto de la evaluación del desempeño:

- Docente del área
- Coordinación
- Consejo Académico
- Consejo Directivo – instancia decisoria

ARTICULO 12º. APROBACION. La presente versión del sistema institucional de evaluación de estudiantes fue aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 29 de octubre de 2015 y comunicada mediante resolución rectoral No. 06 del 9 de noviembre de 2015.